



Mendoza, 29 de octubre de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0003338/2018 y la Nota CUY N° 00006124/2018, por el cual la estudiante **Daiana Romina ACUÑA**, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursado y aprobado en el **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 05/2013-C.S.)**, y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12-C.S.)**, ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 05, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 04.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 10 de octubre de 2018, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 18 de octubre de 2018, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.


POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencias de estudios a la estudiante **Daiana Romina ACUÑA** (DNI. N° 37.38.228) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ <i>Juego, objetos lúdicos y aprendizaje</i>	por	➤ <i>Juegos y educación</i>
---	-----	-----------------------------

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. **Claudia Elisa ZOZAYA**
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **Ana María Lourdes SISTI**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo